



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

//Plata, /6 de octubre de 2019.-

Expte. SPL N° 004/14

**VISTO:** Lo normado por el Artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto por los Artículos 4° a 8° del Acuerdo 3729 respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

**CONSIDERANDO:** Que conforme surge de la Resolución N° 10/19 de la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte de Justicia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de un listado adicional de ciudadanos habilitados para desempeñarse como jurados en el Departamento Judicial Necochea, para el presente período 2019, en virtud de haber resultado insuficientes los incluidos en el Listado Oficial vigente para cubrir las necesidades de los debates programados.

Que desde la última publicación en el Boletín Oficial del listado adicional – ocurrida el 1° de octubre de 2019 - han transcurrido los 15 días corridos previstos en el artículo 338 ter párrafo 5° del C.P.P, durante los cuales no ha sido efectuada observación alguna en los términos de lo establecido en dicho artículo.

Que de esta manera corresponde oficializar este nuevo listado, el que formará parte del que se encuentra vigente por Resolución de la Suprema Corte N° 2539/18, y ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia del mismo hasta el día 31 de diciembre del año 2019 - conforme lo dispuesto por los Arts.338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6° del Acuerdo 3729-.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Establecer que los Listados Anuales de Jurados oficializados por Resolución N° 2539/18, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019, se complementen con los publicados en los Boletines Oficiales de los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre del corriente año.

**Artículo 2°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial.

**Artículo 3°:** Regístrese y comuníquese vía correo electrónico.-

  
EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

///

///

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN  
EN USO DE LICENCIA

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

SERGIO GABRIEL TORRES

NÉSTOR TRABUCCO  
Secretario

002736

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ  
Secretario  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia